

SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Área de Presidencia y Administración

Servicio de Planificación, Organización, Calidad e Inspección

ANUNCIO

3269

1628822

N/Expte.: 2025018907

ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA 2026-2027 – LÍNEA 1 Y LÍNEA 6

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de julio de 2026, adoptó los siguientes acuerdos:

“Primero.- Modificar el PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA 2026-2027, aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2025, en su Línea 1, “Bienestar Social, Igualdad, Transversalidad y LGTBI”, con el fin de modificar los importes de las siguientes subvenciones:

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
SUBVENCIONES		ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LEGALMENTE CONSTITUIDAS, QUE DESARROLLEN PROYECTOS EN/CON EL COLECTIVO DE DISCAPACITADOS DEL MUNICIPIO.		
TÍTULO COMPETENCIAL		❖ Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones ❖ Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local ❖ Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias ❖ Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias		
OBJETIVOS	PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE €	FUENTE
CONCESION DIRECTA		ANUAL	50.600,00	COFINANCIADO PCPB
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		150 23120 48907		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
SUBVENCIONES		ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LEGALMENTE CONSTITUIDAS, QUE DESARROLLEN PROYECTOS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE LA LAGUNA		
TÍTULO COMPETENCIAL		❖ Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones ❖ Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local ❖ Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias ❖ Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias		
OBJETIVOS	PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACTUACIONES DEL TERCER SECTOR EN EL MUNICIPIO			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE €	FUENTE
CONCESIÓN DIRECTA		ANUAL	120.000,00	COFINANCIADO PCPB
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		150 23100 48913		

Segundo.- Modificar el PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA 2026-2027, aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2025, en su Línea 6, "Educación y Juventud", con el fin de la inclusión de las dos nuevas subvenciones siguientes:

DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO		
Subvención	Familias e Entidades sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, que desarrollen proyectos educativos en el Municipio de San Cristóbal de La Laguna		
TÍTULO COMPETENCIAL	❖ Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones. ❖ Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de Bases de régimen Local. ❖ Ley 7/2015 de 1 de abril de Municipios de Canarias. ❖ Ley 6/2014 de 25 de julio Canaria de Educación no Universitaria		
OBJETIVOS	Fortalecer vínculos, fomentar la cooperación interuniversitaria y promover la transferencia de conocimiento en ámbito científicos educativo y cultural.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE €	FUENTE
Concesión Directa	Anual	170.000,00	Confinanciado PCPB
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	151/32600/48000		

DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO		
Subvención Concurrencia Competitiva	Entidades sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, que desarrollen proyectos Sociales en el Municipio de La Laguna		
TÍTULO COMPETENCIAL	❖ Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones. ❖ Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de Bases de régimen Local. ❖ Ley 7/2015 de 1 de abril de Municipios de Canarias. ❖ Ley 7/2007 de 13 de abril, Canaria de Juventus		
OBJETIVOS	Contribuir a la empleabilidad, al apoyo al autoempleo y la emancipación juvenil del Municipio de San Cristóbal de La Laguna.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE €	FUENTE
Concurrencia Competitiva	Anual	75.000,00	Confinanciado PCPB
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	152/32600/48000		

Tercero.- Publicar la modificación del PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA 2026-2027 en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, así como en la página Web municipal".

San Cristóbal de La Laguna, a veintinueve de julio de dos mil veintiséis.

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN, Francisco Suárez Hernández, documento firmado electrónicamente.